

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20498 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado 1.ª instancia e instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 169 /2015 y NIG n.º 42173 41 1 2015 0009285, se ha dictado en fecha 12 de junio de 2015 auto de declaración de concurso del deudor MEVION TECHNOLOGY, S.L., CIF B85779775, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Olvega (Soria), Polígono Industrial Emiliano Revilla, C/ Zaragoza, 1.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado por la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a DE MIGUEL, LA FUENTE, SOTO ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, con domicilio profesional en Soria, C/ San Juan de Rabanera, n.º 3, bajo y dirección de correo electrónico santiago@elitemultigestion.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 23 de junio de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150030176-1